



Este sello es de la
biblioteca del Museo Histórico Nacional

SELLO Q. VARTO. VEINTI
MARAVEDIS. AÑO DEM
SETECIENTOS Y SESE
TA Y DOS.

En la Villa, y la que se halla fuera de los Caminos
pasear con el retracero del Agua. Se ponen
los Conductos por donde nacia; y tomaran
el río Cuarto no apartado de la Ronda, y viendo
que Díuina, no puede subsistir este Pueblo
sea el unico remedio el del Agua de otros
cimientos como que pase la desolacion, y
mas lamentable con perjuicio de la Comun
del Rey nro Señor (que Dios guarde) para lo
Mojamiento de su R. tropas por no dar
Pueblo en Consideración de la Ciudad o
ciudad hasta la Villa de Albacete, que dieran
y des dejan, y en la Exma. Señora Marq.
de Villena tie: mi Dña y en esta villa =
en esta Intendencia otro S. Alcalde Mayor,
toda por si cosa, y las Rejas, y las demás en
necesarias, que no sean de su cuenta y
los referidos danos, que no puedan ocurrir
en la Recaudación de las prouidencias, pro
curadoras, y se dará Cuenta a S. M. en
Personas Con los documentos, que acuerden
la Relación, que se haga — L. manda pa
S. Capitulaciones, y D. Pedro Atiles la propone
que entienda acuerdo Tratado y Confianza

